

XXI FESTIVAL NACIONAL DE TEATRO "MARTIN ARJONA", 2019 BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN

EL GRUPO _____

DE LA ASOCIACIÓN _____ C.I.F. _____

CON DOMICILIO EN _____ Nº _____

LOCALIDAD _____ PROVINCIA _____ C.P.: _____

TELF. _____ FAX: _____ WEB: _____

E- mail : _____

Desea inscribirse en el XXI FESTIVAL NACIONAL DE TEATRO MARTIN ARJONA, 2019 aceptando las bases que fija la organización.

OBRA _____ AUTOR/A _____

Duración _____ minutos. Público al que va dirigido: _____ años GÉNERO: _____

_____ DIRECTOR/A DEL GRUPO _____

DOMICILIO _____ LOCALIDAD _____

PROVINCIA _____ CP.: _____ TELEF. _____

FAX: _____ MAIL _____ Web: _____

Facebook: _____ Canal YouTube: _____

Otros: _____

Señalar día preferencial para actuar: ENERO/FEBRERO/MARZO 2019: _____


_____ / _____



NOMBRE Y APELLIDOS _____



Fecha: _____ Firma y sello _____

XXI FESTIVAL NACIONAL DE TEATRO "MARTÍN ARJONA", 2019



 ORGANIZA: Ayuntamiento de Herrera
Delegación de Cultura
COLABORA: A.C.T.M. ESCANPOLO

“XXI FESTIVAL NACIONAL DE TEATRO MARTIN ARJONA”

BASES DE PARTICIPACIÓN

1.- Podrán concurrir a este certamen todas las Asociaciones, Colectivos, C.A.T.A. (Coordinadora andaluza de Teatro Aficionado) grupos vinculado de alguna forma con las actividades teatrales, de forma aficionada y sin ningún ánimo de lucro. Así como grupos invitados dentro del programa de cooperación internacional “Unidos por la Cultura”.

2.- La organización seleccionará entre los solicitantes a los grupos que participarán en este **XXI FESTIVAL NACIONAL DE TEATRO “MARTÍN ARJONA, 2019”**, por lo que se requerirá a cada grupo la siguiente documentación: (la solicitud se podrá tramitar por la web www.grupoescanpolo.es)

A) SOLICITUD, FICHA TÉCNICA, REPARTO y FOTOS DE LA OBRA.

B) DVD, O CD DE LA OBRA A CONCURSAR. (ENLACE WEB Ó YOUTUBE.. ETC...)

C) N.I.F. Y/O C.I.F. DEL GRUPO PARTICIPANTE

D) AUTORIZACIÓN Y CESIÓN DE LOS DERECHOS DE IMAGEN .

E) DECLARACIÓN DE DISTANCIA ENTRE LOCALIDADES.

F) CERTIFICADO EXENCIÓN DE I.V.A.

G) AUTORIZACIÓN DE ESCENA AMATEUR DONDE EL AUTOR PERMITE LA REPRESENTACIÓN DE SU OBRA POR GRUPOS AMATEURS. (644.359.125 ESCENAMATEUR)

La documentación se enviará preferentemente por email, para preservar el medioambiente: **grupodeteatroescanpolo@gmail.com ó telemáticamente a través de la web www.grupoescanpolo.es**

3.- Podrán participar por cada localidad tantos grupos como lo deseen.

4.- Las obras a escenificar serán de libre elección tanto en la temática como en los autores. No se admitirán obras con títulos alternativos para eludir los derechos de la SGAE o su autor.

5.- Los derechos de la SGAE serán sufragados por la organización.

6.- La puesta en escena de las obras se establece en los meses de: ENERO/FEBRERO/MARZO 2019

7.- Cada grupo participante concursará con la puesta en escena de una sola obra y/o tres piezas breves. / varios monólogos (tiempo requerido 45 minutos mínimo). En cualquier lengua del estado español.

8.- Se establecen los siguientes galardones.:

.- HERRERO DE ORO.

.- HERRERO DE PLATA.

.- HERRERO DE BRONCE.

9.- Además se establecen los siguientes premios artísticos:

- Mejor Dirección.

- Mejor Obra Infantil

- Mejor Actor

- Mejor Actriz.

- Mejor Actor Secundario

- Mejor Actriz Secundaria

- Mejor Guion Original

- Mejor Guion Adaptado

- Mejor Decorado

- Mejor Vestuario

- Mejor Ambientación Musical

- Premio del Público. (Mejor obra votada por el público)

- Mejor pieza breve y/o Monólogo

- La organización reconocerá a personas, artistas, voluntariado e instituciones de la cultura cuya labor esté relacionada con las artes escénicas.

10.- El plazo para presentar las solicitudes finaliza el 15 de Noviembre de 2.018.

11.- El jurado lo formarán personas que estén vinculados con la cultura de nuestra localidad y comarca.

12.- El fallo del jurado será inapelable. Los casos no previstos en estas bases serán resueltos a criterios del jurado. Todos los participantes recibirán copia del fallo del jurado.

13.- Los gastos derivados en este certamen, como pudieran ser, transporte, dietas, montaje etc. Estos correrán a cargo de cada participante, ahora bien la organización destinará una bolsa de ayuda para cada grupo a concursar:

• Hasta 250 Km. 300,00 € / De 251 a 500 Km. 450,00 €/ Más de 501 Km. tendrán 650,00 €.

Estas distancias kilométricas se tendrán en cuenta entre las localidades participantes y la localidad dónde se celebra el Festival de Teatro. (no se contabilizará ida y vuelta)

14.- Esta se desembolsará por transferencia bancaria previa presentación de la factura, por concepto de desplazamientos sellada y firmada por la entidad participante. (se enviará modelo de factura)

15.- El fallo del jurado se hará público en el acto de clausura el 23 de Marzo de 2.019.

16.- La participación en este concurso implica la total aceptación de las bases presentes.

OTRAS DISPOSICIONES:

1.- Las obras cuyos títulos se han representado con anterioridad a 5 años serán desestimadas por la organización.

2.- Los grupos participantes autorizarán la filmación de las obras, como la realización de fotografías, durante la celebración del festival, que pasarán a formar parte de los fondos del Archivo Municipal, cediendo una copia a los grupos participantes.

3.- El acceso a la sala será concertado con cada grupo participante. Los grupos velarán por el buen uso de las instalaciones, cualquier gasto por desperfecto o mal uso de la sala, concepto que será descontado de la bolsa de ayuda.

4.- Las labores de carga/descarga y montaje/desmontaje de decorados y escenografía serán realizadas por personal del grupo participante, así como el personal técnico.

5.- Los grupos contarán con personal de apoyo, durante su estancia en nuestro municipio.

6.- Los equipos técnicos serán dispuestos por el Ayuntamiento de Herrera, que dispondrá del mismo material para todos los grupos. Este material es el siguiente: 6 pc de 1.000 W con filtro. /• 2 focos cañón de 1.000 W con filtro./• 4 recortes de 1.000 W con filtro.

Mesa de regulación de 12 canales./• Reproductor Cd. /Mp3 desde pc.

7.-La sala dispone de caja negra. Medidas escenario 8 m largo x 6 m de ancho x 4,10 m altura.

8.- En caso de enviar el expediente incompleto se requerirá a cada grupo su subsanación en los 7 días siguientes a su comunicación. La no entrega en fecha y forma supondrá la renuncia a participar en este certamen.

9.- Teléfono de consulta, asesoramiento a los participantes y usuarios: 620598135/625610086 y buzón de ideas, propuestas, quejas, sugerencias, intercambios: defensor.fntma@gmail.com